

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA
ACTA Nro. 02 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 24 de marzo de 2023
HORA: 9:00 a.m. a 10:40 a.m
LUGAR: Virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Patricia Rincón Mazo	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2021, artículo 5° Integrantes, se delega en la Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General la presidencia de esta sesión.
Slendy Contreras Amado	Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		Mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2023 la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital delega su participación conforme a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2021, artículo 5°.
Carlos Andrés Merchán Gómez	Director de Gestión Empresarial	Agencia Analítica de Datos	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Bibiana Cardozo Peña	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Fernando Suárez Venegas	Director Jurídico (E)	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Mónica Maloof Arias	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Eduard Humberto Quintana Arellano	Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Laura Inés Oliveros Amaya	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
John Fredyy Molano Díaz	Director Distrital de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Alexandra Arévalo Cuervo	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Miller Alexander Munevar Pulido	Auxiliar Administrativo Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Iván Mauricio Durán Pabón	Alto Consejero Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Secretaría General	X		
Juan Carlos Parada Gallardo	Asesor Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Secretaría General	X		
Luisa Fernanda Ortega Galeano	Asesora Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Secretaría General	X		
Ana Carolina Escobar Barrera	Contratista Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Secretaría General	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Leandro Rodríguez Garzón	Contratista Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Secretaría General	X		
Diana Marcela Velasco	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		
Camilo Andrés Muñoz Peña	Contratista Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		
Nathalie Andrea Ríos Muñoz	Asesora Dirección de Talento Humano	Secretaría General	X		
Johan Sebastián Sáenz Sepúlveda	Contratista Dirección de Talento Humano	Secretaría General	X		
Fredy Alexander Martínez García	Asesor Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Yury Andrea Torres Guarín	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Marcela Andrea García Guerrero	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Nathalia Carolina Insuasty Delgado	Contratista Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Gina Paola Silva Vásquez	Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Sandra Leonor Castro Bautista	Profesional especializado Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Lisa Vergara	Contratista de la Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		

CITACIÓN

El 16 de marzo de 2023, mediante correo electrónico, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, convocó a sesión a través de Microsoft Teams, programada para el 24 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 a.m.

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Ajuste productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.
3. Seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
4. Avance en la gestión de talento humano en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.
5. Seguimiento a los compromisos que se suscriben en las negociaciones sindicales.
6. Avance en la estrategia de formación virtual.
7. Avance en el Modelo de Gobierno Abierto.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Bienvenida y verificación de quórum

La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, da la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública para el desarrollo de esta sesión.

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, verifica el quórum, encontrándose presentes los integrantes e invitados conforme a lo señalado anteriormente. Una vez verificado, se inicia la sesión y se solicita permiso para realizar la grabación del Comité; seguido a ello, da lectura al orden del día el cual se aprueba.

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, señala que de acuerdo con el Plan de trabajo de la vigencia 2023 de esta instancia para la sesión del día de hoy se tenía programada la presentación del resultado del fenecimiento de cuenta de las entidades del distrito, a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría General, sin embargo se le presentó un impase de último momento por lo cual este tema será presentado en la sesión ordinaria del mes de junio.

2. Ajuste productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública

La Dra. Gina Paola Silva Vásquez, Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, presenta la solicitud de ajuste a 3 productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública, así:

a. Producto 1.1.1 Programa de reclutamiento de talentos

Tipo de solicitud: reprogramación de la meta.

Motivaciones para realizar el ajuste: meta sobre ejecutada.

	Programación Actual	Programación Solicitada
Nombre del Indicador	Número de empleos públicos provistos a través de procesos de selección abiertos y/o meritocráticos desarrollados por entidades y organismos distritales	Se mantiene
Tipo de indicador	Creciente	Se mantiene
Tiempo de Implementación	Año 2020: 800 Año 2021: 1.478 Año 2022: 2.156 Año 2023: 2.834 Año 2024: 3.512 Año 2025: 4.190 Año 2026: 4.868 Año 2027: 5.546 Año 2028: 6.224 Año 2029: 6.902 Año 2030: 7.580	Año 2020: 800 Año 2021: 1.478 Año 2022: 2.156 Año 2023: 4.186 Año 2024: 4.676 Año 2025: 5.166 Año 2026: 5.656 Año 2027: 6.146 Año 2028: 6.636 Año 2029: 7.126 Año 2030: 7580
Ejecución 2022	3736 empleos provistos en el marco del programa. 173,28%	
Costo total	20.952.000.000. Se mantiene	

b. Producto 1.1.2 Banco de Proveedores “Talento No Palanca”

Tipo de solicitud: reprogramación de la meta.

Motivaciones para realizar el ajuste: meta sobre ejecutada

	Programación Actual	Programación Solicitada
Nombre del Indicador	Número de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión seleccionados a través del Banco de Proveedores del Distrito Capital	Se mantiene
Tipo de indicador	Creciente	Se mantiene
Tiempo de Implementación	Año 2020: 4.000 Año 2021: 10.700 Año 2022: 15.400 Año 2023: 20.100 Año 2024: 22.100 Año 2025: 24.100 Año 2026: 26.100 Año 2027: 28.100 Año 2028: 30.100 Año 2029: 32.100	Año 2020: 4.000 Año 2021: 10.700 Año 2022: 15.400 Año 2023: 24.400 Año 2024: 26.000 Año 2025: 27.660 Año 2026: 29.320 Año 2027: 30.980 Año 2028: 32.340 Año 2029: 33.140

	Programación Actual	Programación Solicitada
	Año 2030: 34.000	Año 2030: 34.000
Ejecución 2022	20.373 Contratos suscritos en el marco del programa 129%	
Costo total	867.000.000. Se mantiene	

c. Producto 2.2.2 Programa de movilidad laboral

Tipo de solicitud: eliminar Entidades Corresponsables.

Eliminación de la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría Distrital de la Mujer como corresponsables del producto.

- Secretaría Jurídica Distrital: La Secretaría Jurídica fue tenida en cuenta como responsable del producto para la validación normativa de las figuras de préstamo y permuta. Sin embargo, durante el desarrollo de las fases del producto se identificó que no existían vacíos jurídicos que requirieran de la participación de la SJD.
- Secretaría Distrital de la Mujer: Durante la formulación de la ficha del producto se incluyó a la Secretaría Distrital de la Mujer para promover que las beneficiarias del programa fueran servidoras.

El programa no está dirigido exclusivamente a un sector poblacional sino a la generalidad de servidores del Distrito. Ahora bien, sin necesidad de que la SDM sea corresponsable, es posible obtener de dicha entidad conceptos encaminados a brindar un enfoque de género de la medida, más no para hacer a dicha entidad responsable de parte del producto.

Comentarios:

En relación con la solicitud de modificación del producto 1.1.2 Banco de proveedores “Talento No Palanca”, el Dr. Carlos Andrés Merchán Gómez, Director de Gestión Empresarial de la Agencia Analítica de Datos, consulta cuál sería la consecuencia de no aprobar esta solicitud de modificación teniendo en cuenta que la meta inicial establecida para la vigencia 2023 ya se logró. Ante ello, la Dra. Gina Paola Silva Vásquez, Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, responde que a partir de las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y del principio de planeación inicial, las metas que presentan una sobre ejecución requieren ser reprogramadas.

La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, complementa la respuesta indicando que esta solicitud de reprogramación reflejaría la realidad del programa “Talento No Palanca” en las entidades del distrito. Aclara también que con esta solicitud no se está modificando la magnitud total de este producto.

El Dr. Carlos Andrés Merchán Gómez, Director de Gestión Empresarial de la Agencia Analítica de Datos, consulta sobre cómo se obtuvo la meta propuesta para la vigencia 2023 de 24.400

contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión seleccionados a través del Banco de proveedores “Talento No Palanca”. La Dra. Gina Paola Silva Vásquez, Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indica que al cierre de la vigencia 2022, 20.373 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión fueron seleccionados a través de “Talento No Palanca”, y se proyecta para la vigencia 2023 un total de 4.000 contratos que corresponde al 10% de la contratación de las entidades del distrito.

Sobre esta misma consulta, la Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indica que en el marco de la Directiva 005 de 2021¹ se estableció que el distrito debe suscribir los contratos de prestación de servicio haciendo uso del Banco de proveedores “Talento No Palanca”.

La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, sugiere que la modificación debería realizarse en un 10% para todas las vigencias; de igual forma solicita el sustento del análisis de estimación para la obtención de las metas propuestas.

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, sugiere que teniendo en cuenta las observaciones realizadas se presente el comportamiento de este producto para dar claridad sobre esta propuesta de modificación. La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indica estar de acuerdo con esta propuesta y remitirá a la Secretaría Técnica del comité la información aclaratoria para incluir en el acta de esta sesión y la cual fue realizada por la entidad previo a la presentación de esta propuesta.

El Dr. Carlos Andrés Merchán Gómez, Director de Gestión Empresarial de la Agencia Analítica de Datos, manifiesta está de acuerdo con las explicaciones dadas y solicita que en el acta se incluya el sustento matemático para los cambios de meta presentados.

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, sugiere que para el producto 1.1.1 Programa de reclutamiento de talentos también se remita la información aclaratoria del comportamiento del producto y el análisis matemático realizado; ante ello, la Dra. Gina Paola Silva Vásquez, Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, indica estar de acuerdo con la solicitud.

A partir de lo anterior, el 18 de abril de 2023 el Dr. Luis Alfonso Velandia González, Subdirector de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital (E) del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, remitió por correo electrónico el documento aclaratorio

¹ Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.

a la solicitud de modificación de los productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública: 1.1.1 Programa de reclutamiento de talentos, 1.1.2. Banco de Proveedores Talento No Palanca y 2.2.2. Programa de movilidad laboral.

Votación:

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, somete a aprobación ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública la propuesta de modificación de los productos 1.1.1 Programa de reclutamiento de talentos, 1.1.2. Banco de Proveedores “Talento No Palanca y 2.2.2. Programa de movilidad laboral de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública, a partir de las observaciones y compromisos acordados.

La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica de la Secretaría General, la Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, y el Dr. Carlos Andrés Merchán Gómez, Director de Gestión Empresarial de la Agencia Analítica de Datos, aprueban la modificación a los tres productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-03-24 Comité sectorial_sesión04) y documento de justificación anexo.

3. Seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Camilo Andrés Muñoz Peña, contratista de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General, presenta el resultado del seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2022 y en el marco de los siete objetivos estratégicos de la política:

- Objetivo estratégico Nro. 1: Estandarizar la oferta de servicios y su calidad entre canales, entidades y servidores(as)

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
1.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos que consideran positiva (6 a 10) la utilidad de realizar trámites y servicios en el canal	1.1.1 Entidades distritales con al menos un objetivo específico de su plataforma estratégica orientado al mejoramiento del servicio a la ciudadanía, alineado a la PPDSC	57%	57%
	1.1.2 Entidades Distritales con acuerdo de nivel de servicios para su participación en el SuperCADE Virtual	39%	66%

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
presencial frente a canales no presenciales, en la ciudad de Bogotá D.C.	1.1.3 Entidades distritales que adoptan e implementan el Manual de Servicio a la Ciudadanía vigente expedido por la Secretaría General	29	37
	1.1.4 Entidades distritales presentes en la Red CADE con acuerdo de nivel de servicios	100%	98%
	1.1.5 Estándar del servicio ofrecido en las Alcaldías Locales	75%	79,83%
	1.1.6 Entidades Distritales presentes en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV) con acuerdo de nivel de servicios*	0	0

- Objetivo estratégico Nro. 2: Mejorar la articulación y coordinación entre las entidades

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
2.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos en Bogotá que considera que las entidades públicas se coordinan y cooperan entre ellas para ofrecer un mejor servicio	2.1.1 Decreto para regulación de aspectos institucionales de servicio a la ciudadanía	0	0
	2.1.2 Lineamiento para el ejercicio del rol de defensor de la ciudadanía	0	0
	2.1.3 Entidades que reportan tener un sistema de asignación de turnos en los puntos de atención definidos	13	14
	2.1.4 Entidades Distritales que implementan los lineamientos establecidos por la Red Distrital de Quejas y Reclamos	74%	86%

- Objetivo estratégico Nro. 3: Aumentar los niveles de interacción entre el ciudadano y la Administración Distrital

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
3.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos que consideran estar satisfechos con los trámites y servicios brindados por las entidades distritales, en la ciudad de Bogotá D.C	3.1.1 Lineamientos para la gestión de peticiones ciudadanas	0	0
	3.1.2 Respuestas de entidades distritales a peticiones ciudadanas con cumplimiento de los criterios de calidad, calidez y manejo del sistema	82%	79,32%
	3.1.3 Evaluación de respuestas de peticiones de las entidades distritales en Bogotá Te Escucha - SDQS	15.000	58.278
	3.1.4 Sistemas de Gestión Documental y/o de peticiones conectados a la plataforma Bogotá Te Escucha	24	35
	3.1.5 Implementación de módulos para facilitar denuncias por tratamiento discriminatorio en la Red CADE	0	0

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
	3.1.6 Entidades distritales con mecanismos de radicación calificada en sus puntos de atención	17	17
	3.1.7 Entidades distritales con servidores públicos cualificados en lengua de señas colombiana o implementación del centros de relevo de MINTIC, para atender a la población con discapacidad auditiva	16	19
	3.1.8 Interacciones de la ciudadanía con la Red CADE	34.265.368	197.240.351
	3.1.9 Producción de campañas comunicacionales de cualificación al ciudadano	4	4
	3.1.10 Entidades distritales que incluyen un capítulo de servicio a la ciudadanía es sus esquemas de rendición de cuentas	15	15

- Objetivo estratégico Nro. 4: Mejorar la cualificación de los servidores (as)

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
4.1 Aumento de la percepción positiva respecto a la idoneidad de los servidores públicos distritales, en la ciudad de Bogotá D.C.	4.1.1 Cualificación de informadores y coordinadores de la Red CADE en temáticas relacionadas al servicio a la ciudadanía	140	79
	4.1.2 Aplicación de pruebas de confirmación de entendimiento a informadores y coordinadores de la Red CADE	140	221
	4.1.3 Cualificación de servidores públicos de las entidades distritales en temáticas relacionadas al servicio a la ciudadanía	2.860	11.490
	4.1.4 Aplicación de pruebas de confirmación de entendimiento a servidores públicos de las entidades distritales en temáticas relacionadas a servicio a la ciudadanía	2.000	9.757

- Objetivo estratégico Nro. 5: Aumentar la oferta de servicios

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
5.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos que consideran que las entidades públicas garantizan la idoneidad de los espacios públicos de	5.1.1 Entidades Distritales con puntos de atención idóneos para la atención a la ciudadanía	9	10
	5.1.2 Puntos de atención CADE y SuperCADE en operación	27	24
	5.1.3 Implementación de módulos de SuperCADE Virtual	4	11

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
atención, en la ciudad de Bogotá D.C.			

- Objetivo estratégico Nro. 6: Utilizar evidencia cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
6.1 Aumento en el número de ciudadanos de los cuales se tiene conocimiento 360	6.1.1 Elaboración de evaluaciones de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicios suscritos	51	255
	6.1.2 Medición de la satisfacción de la ciudadanía respecto a la calidad del servicio recibido, con caracterización de ciudadanos 360	1	1
	6.1.3 Diseño de modelo para la gestión del conocimiento en servicio a la ciudadanía, alineado con MIPG	0	0
	6.1.4 Tablero de Control Ciudadano en operación	12	12
	6.1.5 Encuesta distrital del nivel de satisfacción de la Ciudadanía con los trámites y servicios prestados por las entidades distritales	1	1

- Objetivo estratégico Nro. 7: Mejorar la eficiencia y la eficacia de la regulación distrital

Resultado esperado	Producto esperado	Meta 2022	Avance IV trimestre 2022
7.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos con percepción positiva respecto a la pertinencia, calidad, sencillez y claridad de los trámites, procesos y la información ofrecida por la Administración Distrital a través de sus canales de atención	7.1.1 Trámites racionalizados	131	423
	7.1.2 Expedición de protocolo de protección de datos personales	0	0
	7.1.3 Implementación de metodología de cálculo de ahorro por racionalización de trámites en el Distrito	25	25
	7.1.4 Implementación de matrices de riesgo para procesos de inspección, vigilancia y control	4	4
	7.1.5 Virtualización de trámites de la Secretaría Distrital de Gobierno	1	5

Finalmente, señala:

- La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía se ejecutó en la vigencia 2022 de acuerdo con la programación establecida por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

- Aquellos indicadores de producto que se ha identificado que tienen algún rezago o situación particular imprevista, ya cuentan con plan de acción para retomar el buen curso de su ejecución.
- La medición de los indicadores de resultado deberá ajustarse por cuanto la fuente de información ha dejado realizarse.

La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, consulta sobre cuál es el periodo de la última medición del indicador “3.1 Aumento en el porcentaje de ciudadanos que consideran estar satisfechos con los trámites y servicios brindados por las entidades distritales, en la ciudad de Bogotá D.C”, ante lo cual Camilo Andrés Muñoz Peña, contratista de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General, indica que la última medición se realizó en la vigencia 2018 y se presentaron resultados en la vigencia 2019 y que en el marco de la reformulación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía este indicador va a modificarse.

La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sugiere que cuando se definan los cambios en el indicador se realice una mesa de trabajo conjunta teniendo en cuenta que este resultado también es reportado en el marco de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-03-24 Comité sectorial_sesión04).

4. Avance en la gestión de talento humano en el marco del Plan Distrital de Desarrollo

La Dra. Gina Paola Silva Vásquez, Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, señala lo siguiente:

- Se han realizado los conceptos técnicos de modificación de estructuras organizacional en 24 entidades distritales: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, Empresa Metro de Bogotá, IDU, Lotería de Bogotá, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Canal Capital, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Operador Público de Transporte “La Rolita”, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá AECOB (Con concepto técnico), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- Se han realizado rediseños institucionales en las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Empresa Metro de Bogotá S.A, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Movilidad, Lotería de Bogotá, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Canal Capital, Operador Público de Transporte, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital de Turismo. Se realizó el rediseño en la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual está pendiente de formalización.
- Durante las vigencias 2020-2021-2022 se han creado 3.687 empleos y 214 empleos han sido suprimidos; lo anterior indica que la creación efectiva ha sido de 3.473 empleos.
- Se crearon nuevas entidades: ATENEA y Operadora Pública de Transportes “La Rolita”.
- Se crearon y prorrogaron 545 empleos temporales para la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de las Artes.
- En relación con Talento No Palanca, se han suscribieron 6.179 contratos en la vigencia 2020, 5.009 contratos en la vigencia 2021, y 9.185 contratos en la vigencia 2022; para la vigencia 2023 se tiene un avance de 261 contratos suscritos.

El Dr. John Fredy Molano Díaz, Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, presenta los resultados alcanzados, en el marco del teletrabajo distrital, con corte a diciembre de 2022:

- Cumplimiento anticipado de la meta acumulada de número de teletrabajadores distritales a 2024. Llegando a 5.446 Teletrabajadores a diciembre 2022.
- Expedición del Decreto Distrital 050 de 2023 “Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019”.
- Fortalecimiento de capacidades a servidores y directivos en teletrabajo a través de la Plataforma Soy10 Aprende. Durante el año 2022 se alcanzó 2,702 funcionarios capacitados.
- Asesoría técnica y mesas de trabajo permanentes para implementación de teletrabajo. Durante el 2022 se desarrollaron 65 espacios con la participación de 1103 asistentes.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-03-24 Comité sectorial_sesión04).

5. Seguimiento a los compromisos que se susciben en las negociaciones sindicales

a) Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, señala que el Acuerdo Colectivo Laboral 2022 entre la Administración Distrital y las Organizaciones

Sindicales inició el proceso de negociación colectiva el 12 de junio y finalizó el 7 de septiembre de 2022; a partir de lo cual el 19 de septiembre se firmó el acuerdo con 44 organizaciones sindicales firmantes, 27 pliegos y 62 puntos acordados los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presentan los siguientes resultados:

Incremento Salarial 2022 – Punto 24

El 15 de febrero de 2023 la Alcaldesa Mayor firmó los decretos de incremento salarial así:

- Decreto 067: "Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."
- Decreto 068: "Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos del Concejo de Bogotá, D.C."
- Decreto 069: "Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos de la Personería de Bogotá, D.C."
- Decreto 070: "Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos de la Veeduría Distrital"
- Decreto 071: "Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C."
- Circular Externa No. SDH-000002 de 03 de marzo de 2023 "Lineamientos para el incremento salarial de los empleados públicos- vigencia 2023, por parte de las Juntas Directivas o Consejos de Entidades Descentralizadas del Orden Distrital".

Acuerdos económicos 2022:

- Juegos Deportivos Distritales – punto 27: para la vigencia fiscal 2023 se apropiará la suma de \$850.000.000.
- Fondo Educativo para Empleados Públicos del Distrito Capital – punto 25: para la vigencia fiscal 2023, se apropiará la suma de \$1.600.000.000 más los rendimientos financieros generados.
- Fondo Educativo del Distrito para Hijos de Empleados (FEDHE) – punto 26: para la vigencia fiscal 2023 apropiará la suma de \$1.100.000.000 más los rendimientos financieros generados.

Acuerdos Política Laboral 2022

- Empleo Joven – punto 19: el 24 de noviembre de 2022 la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, expidieron la Directiva 002 de 2022, para dar cumplimiento a lo pactado en los puntos 8, 19 20 en lo relacionados con la Actualización de los Manuales de Funciones.
- Inscripción a concursos de ascenso y abierto – punto 14 que señala que "la Administración Distrital propondrá a la Comisión Nacional del Servicio Civil que en una misma convocatoria Distrital se permita a los empleados públicos de carrera presentarse y concursar, tanto para un empleo que esté en concurso de ascenso, cómo para un empleo que esté en concurso abierto", ante lo cual se han realizado las siguientes gestiones:

- El 25 de noviembre de 2023 el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital envió solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de comunicación: 2-2022-10674.
- El 16 de diciembre la Comisión Nacional del Servicio Civil dio respuesta parcial mediante radicado 2022RS134844.
- El 20 de febrero de 2023 mediante radicado CNSC 2023RS012661 el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital recibió comunicación 1-2023-3171 emitiendo respuesta a la solicitud de pronunciamiento.
- Movilidad Laboral – punto 17: se están realizando las gestiones con las Subredes de Salud para iniciar con el piloto y en el aplicativo se está desarrollando la herramienta tecnológica dentro del módulo de movilidad laboral para las figuras de traslado y permuta.
- Horarios Flexibles – punto 11: el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital elaboró el documento técnico para la implementación del Trabajo remoto y Horarios Flexibles. El 02 de marzo de 2023 se envió para revisión a las Organizaciones Sindicales.
- Horarios Escalonados – punto 18: Se emitió el Decreto 592 el 22 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos del nivel central del Distrito Capital”.
- Teletrabajo – punto 9: El 10 de febrero de 2023, se expidió el Decreto 050 de 2023 “Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019”; con corte a 31 de diciembre de 2022 se reportan 5.446 teletrabajadores.
- Empleo Verde – punto 22: sobre este compromiso se han realizado las siguientes gestiones:
 - El 26 de diciembre de 2022 se envió solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado 2-2022-11860.
 - El 10 de enero de 2023 la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado 2023EE04340, envió el nombre de los delegados para la estructuración de la línea base.
 - El jueves 16 de marzo de 2023 el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital junto con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Económico se reunieron y se establecieron las tareas para poder establecer la definición de empleo verde y las características del mismo. Se realizará una próxima reunión el 30 de marzo.

Finalmente, señala que se ha dado continuidad a la realización de las mesas de trabajo del acuerdo laboral de 2020 las cuales tienen como objetivo alcanzar los propósitos de las mismas, de tal forma que una vez cumplidos, se den por finalizadas. Estas mesas se relacionan con:

- Mesa punto 5. Vivienda para el bienestar: 2 sesiones.
- Mesa punto 6. Trabajo decente: 3 sesiones.
- Mesa punto 7. Nivelación salarial: 3 sesiones.
- Mesa punto 13. Formación y capacitación: 2 sesiones.
- Mesa punto 35. Equidad de género: 2 sesiones.
- Mesa punto 52. Mesa bipartita de los sindicatos firmantes de la submesa de Salud y funcionarios del área de vigilancia sanitaria y ambiental.
- Comité de Seguimiento 2022 - punto 56.

b) **Secretaría General**

La Dra. Nathalie Andrea Ríos Muñoz, Asesora de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General, informa que el acuerdo laboral se informó el 9 de junio de 2022 con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Nacionales y Distritales (Sintradistritales) y el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado (Sunet).

En ese sentido, se han realizado los siguientes Comités Bipartitos de Seguimiento: el primer comité realizado el 16 de septiembre de 2022 y el segundo comité realizado el 14 de febrero y 2 de marzo de 2023. A partir de ello, el cumplimiento del acuerdo laboral se encuentra en un 54%.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-03-24 Comité sectorial_sesión04).

6. Avance en la estrategia de Formación Virtual

La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, presenta el avance de la formación presencial y virtual en el marco del Aula del Saber Distrital de la vigencia 2023, y las siguientes líneas de aprendizaje:

Línea de aprendizaje	Meta	Avance
Competencias digitales	500 personas	64 personas
Innovación pública	500 personas	9 personas
Educación Virtual Asincrónica	7.048 personas	1.314 personas
Seguridad y salud en el trabajo	400 personas	26 personas
Formación a Jefes de Talento Humano	52 personas	4 personas
Competencias comportamentales	1.000 personas	11 personas

El Dr. John Fredyy Molano Díaz, Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, indica que 1.602 servidores del Distrito se encuentran capacitados conforme a los programas ofrecidos por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, entre los que se encuentran: Gobernanza Pública, Teletrabajo para Teletrabajadores, Líderes en la Cultura de Integridad del Distrito, Introducción a las Políticas Públicas.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-03-24 Comité sectorial_sesión04).

7. Avance en el Modelo de Gobierno Abierto

El Dr. Fredy Alexander Martínez García, Asesor de la Secretaría General y Gerente del proyecto de inversión 7869 Gobierno Abierto e Incluyente de Bogotá, señala que se presentarán los avances del Chatbot de inteligencia artificial denominado Chatico.

En el marco de este proyecto de inversión se definió la meta de construir una plataforma de Gobierno Abierto que permita a los ciudadanos participar en procesos de toma de decisiones de la administración, vincularse a procesos de colaboración para solución de problemáticas públicas, acceder a los trámites y servicios del Distrito, acceder a información y datos de la administración, y denunciar o reportar en tiempo real georeferenciadamente y en múltiples formatos, temas relacionados con infracciones, mal parqueo, violencia de género, violencia intrafamiliar, maltrato animal, deterioro en bienes públicos, o demás temas de interés público. Al 28 de febrero de 2023, se cuenta con un avance del 62% de implementación de la plataforma virtual.

Para la vigencia 2022 se invirtieron \$713.320.783 millones de pesos en el Chatbot Chatico los cuales se relaciona con: Paquetes de software (\$472.318.458), Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (\$162.730.099), y Servicios de consultoría en gestión estratégica (\$78.272.226). Para la vigencia 2023, se tienen programados recursos por \$514.001.260 millones de pesos.

Ana Carolina Escobar Barrera, contratista de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría General, indica que a través del Chatbot Chatico se realizan las siguientes actividades:

- Desarrollo de contenidos diarios: cortes de agua, cortes de luz, cierres de Transmilenio, vacunas COVID.
- Desarrollo de contenidos asociados a temas especiales coyunturales: Navidad, Rock al Parque, Exposición Polinizando
- Desarrollo de contenidos asociados a temas altamente demandados: Sisbén, zonas wifi, trámites de educación, movilidad, impuestos, estrategia intégrate.
- Desarrollo de servicios de consulta: IMG, oferta para población con discapacidad.
- Desarrollo de procesos de votación: por canales electrónicos: causas ciudadanas y presupuestos participativos.
- Derivación: Chatico a Agente Humano (Servicio al ciudadano)
- Turismo fase uno: inglés, español y portugués.
- Reportes ciudadanos: hueco, zona de parqueo paga.
- Solicitudes: crédito de peso a peso

Indica que, con corte al 28 de febrero de 2023, se tienen los siguientes datos de interacción:

- En plataformas Android: 157.629 descargas y 4.930 usuarios activos promedio día.
- En plataformas iOS: 12.161 descargas y 11 usuarios activos promedio día.
- En plataformas Huawei: 291 descargas, (no se especifican los usuarios activos promedio día).

Finalmente, señala las actividades que se desarrollarán:

- Estrategia integral de comunicación:

- Posicionar a Chatico como la herramienta #1 de atención ciudadana frente a la oferta del Distrito.
- Fomentar la participación activa de las bogotanas y bogotanos en campañas de interés ciudadano.
- Brindar una herramienta tecnológica que garantice la participación activa basada en un Gobierno Abierto Bogotá.
- Instruir a la ciudadanía frente a las utilidades del Chatbot frente a la optimización de servicios de la ciudad.
- Desarrollo de: Jingle, Video CRC, Capacitaciones (centros día, nodos, centros de conectividad campesina), activaciones, material POP y Branding publicitario.
- Apuesta de enlaces con entidades de trámites de alta tracción
- Registro de Marca Chatico ante Superintendencia de Industria y Comercio
- Integración de Chatico a orquestador de servicios

Finalmente, destaca las siguientes cifras:


- Chatico tiene un total de 434.413 conversaciones entre julio de 2022 y febrero de 2023
- El canal más usado es WhatsApp, lo cual responde a la estrategia del equipo de priorizar este canal por su potencial alcance
- Cerca del 70% de usuarios de Chatico está conforme con el servicio. Se tiene el reto de analizar las razones que hacen que el 25% restante nos de calificación mala o deficiente

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-03-24 Comité sectorial_sesión04).

8. Proposiciones y varios

Durante el desarrollo de la sesión no se presenta proposiciones o varios por parte de los integrantes, invitados y asistentes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	<p>Aprobación de la modificación a 3 productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.</p> <p>Síntesis: Se presentó y aprobó la modificación de los productos 1.1.1 Programa de reclutamiento de talentos, 1.1.2. Banco de Proveedores “Talento No Palanca y 2.2.2. Programa de movilidad laboral de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública, a partir de las observaciones y compromisos acordados.</p>

COMPROMISOS

En el desarrollo de esta sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública no se establecen compromisos.

CONCLUSIONES


- Se presentó y aprobó la modificación a 3 productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.
- Se presentó el seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
- Se presentó el avance en la gestión de talento humano en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.
- Se presentó el seguimiento a los compromisos que se suscriben en las negociaciones sindicales.
- Se presentó el avance en la estrategia de Formación Virtual.
- Se presentó el avance en el Modelo de Gobierno Abierto.


CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 10:40 a.m. del 24 de marzo de 2023 se da por concluida la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.


CONVOCATORIA: la próxima sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública será en junio de 2023.

En constancia firman,


PRESIDENTE
Patricia Rincón Mazo
Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento
Institucional


SECRETARÍA TÉCNICA
Bibiana Cardozo Peña
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexos: convocatoria del comité, presentación power point, documento de modificación de productos de política pública y registro virtual de asistencia.

Proyectó: Marcela Andrea García Guerrero, Contratistas de la Oficina Asesora de Planeación 
Revisó y aprobó: Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 